Valparaíso, 18 de diciembre de 2019

Oficio N° 554/29/2019

La **COMISIÓN DE DEPORTES Y RECREACIÓN**, acordó oficiar a Ud., con el objeto de que informe sobre los motivos que impiden que el torneo de Futbol Femenino, se apliquen los mismo criterios y condiciones, particularmente de naturaleza laboral y previsional, que en los torneos de Clubes masculinos.

Lo que tengo a honra comunicar a Ud., en cumplimiento del referido acuerdo, por orden de su Presidente diputado señor **JAIME MULET MARTÍNEZ**.

Dios guarde a Ud.,

CARLOS CÁMARA OYARZO
Abogado Secretario de la Comisión

AL PRESIDENTE DE LA ASOCIACIÓN NACIONAL DE FÚTBOL PROFESIONAL
SEÑOR SEBASTIÁN MORENO

smoreno@anfpchile.cl
lily@anfpchile.cl
cwildner@azerta.cl